

(Autoriza monto para Fondo Global en efectivo para operaciones menores de la Dirección de Salud Municipal, y designa funcionario encargado de la Rendición de Cuentas)

Santa Cruz, 19 de mayo de 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

El Oficio N°70490, del 09 de Octubre de 1976, de la Contraloría General de la República de Chile.

Resolución N° 30/2015 de la Contraloría General de la República.

El Decreto Exento N°628/03.05.2022, que designa nuevo funcionario para el manejo del fondo fijo de la Dirección de salud Municipal.

El correo electrónico enviado a la Contraloría General de la República el día 19.05.2022, que envía Oficio N° 505 de fecha 18 de mayo a la Contraloría General y remite propuesta de Póliza de Fianza De Fidelidad Funcionaria Valores Fiscales del funcionario Elías Navarro Latapiat.

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes, la necesidad de disponer de un fondo Global en efectivo para gastos menores de la Dirección de Salud Municipal a contar de esta fecha.

DECRETO EXENTO N°1630/

- 1- **CRÉASE**, un fondo global para gastos menores de la Dirección de Salud Municipal, por la cantidad de \$ 300.000, (Trescientos mil pesos).
- 2- **DESÍGNASE**, al Señor **ELIAS NAVARRO LATAPIAT**, RUT para que reciba el Fondo Fijo señalado precedentemente y rinda cuenta respectiva, de acuerdo a instrucciones impartidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c.:

- Alcaldía
- Transparencia
- Archivo